

Prioridades actuales para una respuesta de la UE ante la situación en Afganistán

Como ONG europeas que trabajamos en el ámbito del asilo y de las migraciones, junto con organizaciones de la diáspora afgana en Europa, estamos muy preocupadas por la situación en Afganistán y sobre todo por la seguridad de su población, tanto la que sigue dentro del país como las personas desplazadas y que están buscando protección, ya sea en la región como fuera de ella.

La gran mayoría de las personas desplazadas afganas muy posiblemente acabe instalándose en los países vecinos, como viene ocurriendo desde hace décadas con la población que huye de Afganistán. A modo de referencia, desde 2015 (a lo largo de seis años) 570.000 afganos y afganas han buscado asilo en la UE y en los países asociados. Y la mayoría ha logrado obtener el estatuto de protección. En contraste, en julio de 2021, Irán ha acogido a 800.000 personas refugiadas oficialmente registradas y a más de 3 millones de otras personas desplazadas desde Afganistán. En Paquistán se han registrado 1,4 millones de personas refugiadas, a las que hay que sumar más de 2 millones de otras personas desplazadas desde Afganistán. Y estas cifras no han parado de incrementarse hasta el día de hoy. Existen además cerca de 5,5 millones de DI (Desplazados Internos) en el propio país.

En este contexto, resulta crucial que la pequeña proporción de personas desplazadas que logran llegar a Europa obtengan un rápido acceso a unos procedimientos de asilo justos y en consonancia con las obligaciones de los Estados miembros bajo la legislación de la UE y el derecho internacional.

Así que recomendamos las siguientes cinco respuestas urgentes a la UE y a sus países miembros.

1. Evacuación, reasentamiento y otras vías seguras para la protección de la población afgana

Evacuar lo antes posible al mayor número posible de personas que sufren riesgos inmediatos de seguridad

Esta constituye la prioridad más inmediata, que debe seguirse de una ampliación de los reasentamientos poblacionales, así como de otras medidas complementarias dirigidas a aquellas personas en mayor riesgo y más vulnerables. Hay que centrarse pues especialmente en las mujeres y niñas, así como en sus familiares más inmediatos. También hay que prestar atención a la situación de las minorías allí donde sufran unos mayores y más inmediatos riesgos de persecución.

Europa debe proseguir unos esfuerzos cruciales por establecer e implementar unas vías seguras y regulares de protección, incluyendo a aquellas personas que hayan estado trabajando para las instituciones y organismos europeos (miembros del ejército, de la diplomacia y de la sociedad civil) en Afganistán, así como a aquellas personas que corren un mayor riesgo tras la toma del poder por parte de los talibanes. La información para la solicitud de protección debe ser clara y los procedimientos lo más sencillos posibles, teniendo en cuenta que se trata de personas en desplazamiento, posiblemente con acceso limitado a internet por lo que deben usar teléfonos móviles para realizar las solicitudes, y que pueden haber perdido sus documentos originales durante su viaje o haberlos obtenido tras muchas dificultades.

Celebramos el planteamiento de los países europeos de acoger a personas refugiadas en Europa, así como las contundentes declaraciones del Alto Representante Borrell de que no podemos abandonar a las personas y que hay que ofrecerles refugio en la UE. Apoyamos todos los esfuerzos de coordinación de los países europeos para asegurar que esto sea así e instamos a adoptar un enfoque amplio para acoger al mayor número posible de personas de grupos en riesgo, incluyendo a periodistas, personas que

defienden los derechos humanos, que han trabajado para la comunidad internacional o bien que han sido apoyadas económicamente por programas de la UE, aunque no hayan trabajado directamente en los mismos, así como a aquellas personas promocionadas o visiblemente apoyadas por diversos actores internacionales.

Queremos subrayar que la reagrupación familiar constituye una medida primordial de protección, con un potencial aún inexplorado en las situaciones de emergencia. Por ello, es prioritario implementar los compromisos y obligaciones legales en reagrupación familiar, incluyendo garantizar vías seguras y la documentación necesaria para aquellas personas que quieran solicitarla, así como para aquellas que ya hayan sido aceptadas. Habría que considerar además la implantación de programas temporales con definiciones más amplias del núcleo familiar, para incluir así a más parientes, y que faciliten los requisitos de identificación (mediante la aportación de documentos muy difíciles de conseguir de otra manera, por ejemplo). De forma parecida, hay que desarrollar rápidamente vías complementarias, como patrocinios privados, becas para estudiantes y programas de visados humanitarios, especialmente en una situación como la actual, en la que existen muchas comunidades, instituciones y organizaciones dispuestas a apoyar a la población afgana.

2. Asistencia humanitaria

Ampliar la escala de la asistencia humanitaria

En consonancia con los llamamientos de organizaciones internacionales y de actores humanitarios de la región, es necesario ampliar rápidamente la escala de la asistencia humanitaria coordinada en el propio Afganistán, por medio de las organizaciones humanitarias independientes que aún estén operativas, y en los países vecinos por medio de los actores pertinentes. Se debe incorporar a las negociaciones y respuestas internacionales la preservación del acceso por parte de los actores humanitarios. Hay que garantizar especialmente el mantenimiento de la prestación de servicios cruciales para las mujeres y niñas, lo que requiere personal de ayuda femenino con capacidad de acceso a las comunidades, así como la creación de espacios seguros para mujeres y niñas.

Cabe señalar, no obstante, que la asistencia humanitaria en la región no puede sustituir a la acogida y protección en Europa, en consonancia con las obligaciones internacionales y de la UE. Tampoco debe convertirse en un elemento para intentar disuadir a las personas más vulnerables o en riesgo de buscar otras vías seguras de protección.

3. Restablecimiento de la seguridad entre la población afgana

Recurrir a la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y a otras actuaciones externas de la UE, incluyendo esfuerzos diplomáticos, de gestión de crisis civiles, sanciones y otros instrumentos operativos, para potenciar la seguridad de la población afgana y las negociaciones internacionales de paz.

La UE debería apoyar la implicación de todos los actores internacionales relevantes, incluyendo a aquellos que apoyan a las diversas facciones en conflicto en Afganistán y que poseen intereses en este país, en aras de estabilizar la situación. En interés de la población afgana, es importante abrir un diálogo entre todos los actores relevantes. Sin embargo, aparte de la ayuda humanitaria, todas las demás formas de cooperación con cualquier potencial futuro Gobierno deben quedar condicionadas al respeto de los derechos fundamentales de todas las afganas y afganos, en consonancia con las obligaciones internacionales de Afganistán y de la UE. También hay que asegurarse de que las potenciales sanciones no afecten negativamente a la capacidad de distribuir ayuda humanitaria.

El objetivo primero de los apoyos y operaciones internacionales y de seguridad de la UE debe ser pues la seguridad de la población afgana, así como, a corto plazo, la protección de las vidas civiles, y a largo plazo, la paz en Afganistán. Hay que anteponer esto a las políticas antiterroristas, de control migratorio u otros intereses europeos más limitados.

Y cuando la crisis actual haya pasado, también hay que llevar a cabo una concienzuda evaluación del papel desempeñado por la UE en los esfuerzos internacionales desplegados en Afganistán, para seguir mejorando la futura Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) y ampliar las actuaciones de PESC. La situación actual constituye una prueba para el Servicio Europeo de Acción Exterior, que debería liderar la respuesta europea.

4. Acceso al asilo en Europa

Asegurar un rápido acceso al procedimiento de asilo; para ello, Europa debe iniciar ya los preparativos.

Los países europeos deben ofrecer un rápido acceso a procedimientos de asilo justos para la reducida proporción de afganos y afganas desplazadas que llegan hasta aquí en busca de protección. Hay que respetar las obligaciones internacionales y de la UE en lo referente a ofrecer protección a aquellas personas que la necesitan. Hay que detener inmediatamente las expulsiones colectivas y en caliente de población afgana (así como de otras nacionales) en las fronteras europeas. Incluso antes del deterioro de la situación, la mayoría de las afganas y afganos que llegaban a Europa lograba obtener el estatus de protección. Por lo demás, parece bastante probable que el número de personas procedentes de ese país resulte bastante manejable. Debemos pues centrar nuestra atención y recursos en los preparativos, como asegurar que los sistemas de asilo funcionen correctamente, incluyendo espacios de alojamiento adecuados.

El estudio de las solicitudes de asilo debe tener en cuenta la realidad actual sobre el terreno, reconsiderando casos bajo estudio, habida cuenta de los dramáticos cambios que se han producido en la situación del país. Apoyamos firmemente las iniciativas ya adoptadas por algunos Estados miembros a este respecto, al igual que expresamos nuestra consternación de que otros Estados, en cambio, hayan paralizado la toma de decisiones de casos bajo estudio.

Y condenamos el miope planteamiento de algunos políticos europeos que pretenden que Europa se limite a mirarse el ombligo, centrando el foco en un impacto migratorio que en realidad no va a ser significativo, en vez de ampliar miras a la seguridad y necesidades humanitarias de la población afgana. Como igualmente condenamos el aprovechamiento de esta situación para generar pánico y miedo hacia una población que lo único que está buscando es protección, como es su legítimo derecho. Resulta especialmente egoísta pretender instrumentalizar la situación en Afganistán para favorecer propuestas previas de evitar o reducir el acceso al estatuto de protección en Europa.

Sembrar el miedo en torno a una pequeña proporción de personas desplazadas que puede llegar a Europa:

- genera inseguridad en la comunidad afgana, tanto en Europa como fuera de la misma;
- legítima y fomenta el cierre de fronteras, incluso fuera de Europa, lo que dificulta que las personas puedan escapar en busca de seguridad;
- puede resultar altamente contraproducente. Europa debe asumir su parte en el apoyo a las personas desplazadas, pues en caso contrario nos arriesgamos a que los países vecinos dejen de estar dispuestos a o de ser capaces de albergar a la gran mayoría de la población afgana desplazada.

Querriamos subrayar que la UE, Turquía y los países vecinos de Afganistán deberían ofrecer protección a la población afgana que huye del país, acogiendo a aquellas personas que necesiten seguridad y dignidad. No obstante, Turquía —que ya es el país que acoge a más personas refugiadas en todo el mundo— no puede considerarse un país seguro para la población afgana; no hay además ningún argumento legal que pueda aducirse para respaldar que este país admita a más población refugiada. Así que las continuas presiones para convencer a Turquía de que lo haga son desatinadas y están fuera de lugar con respecto a la responsabilidad adquirida por los Estados miembros de la UE en el Pacto Mundial sobre los Refugiados.

Todo esfuerzo de cerrar fronteras y evitar por la fuerza los movimientos de personas desplazadas socava el sistema de protección global y agrava los sufrimientos de las personas que están buscando seguridad. En última instancia, la protección en otras regiones, incluyendo a los países vecinos de Afganistán, va a depender de que la UE asuma su parte justa de responsabilidad hacia las personas desplazadas, puesto que la disponibilidad de otros países para acogerlas se iría erosionando si Europa pretendiera impedir todas las llegadas.

5. Suspensión de las deportaciones a Afganistán

Detener las deportaciones a Afganistán.

Si incluso antes de la toma del poder por parte de los talibanes ya no era seguro expulsar a personas de vuelta a Afganistán, ahora lo es mucho menos, por lo que los tribunales van —con toda la razón— a detener las deportaciones. Es pues necesario revisar todas las peticiones de asilo y de otros casos donde la preocupación por los derechos humanos excluya la opción de la deportación a la luz de los acontecimientos actuales. Es de esperar que la mayoría de las personas desplazadas reúna los criterios para la protección internacional. También hay que considerar alternativas a la deportación y a las privaciones de libertad relacionadas, incluyendo la posibilidad de otorgar permisos legales de estancia; la toma de decisiones al respecto no puede posponerse

Organizaciones firmantes:

#DiasporaVote!

11.11.11

ACT Church of Sweden aditus foundation

Afghan Action U.K.

Asociación de jóvenes de Afganistán en Dinamarca

Africa Solidarity Centre Ireland

Associazione Consulenza Economica per migranti e rifugiati (ACEIR)

AsyLex

Bureau for Rights-Based Development (BRD) – Suecia

Centre for Peace Studies

Centro Mi derecho a apoyar derechos y libertades - Ginebra

Child Circle

CIRÉ (Coordination et Initiatives pour Réfugiés et Étrangers)

Consejo Europeo sobre Refugiados y Asilados (CERA)

Conselho Portugues para os Refugiados (CPR) - Portugal

Defensa de la Infancia Internacional - Grecia

Donate and Educate Foundation

Donate and Educate girls

Euro diakonia

European Evangelical Alliance

European Lawyers in Lesbos (ELIL)

French Refugee Council (FRC)

Generation Outside Afghanistan

Organización internacional Hakunila - Vantaa, Finlandia
HIAS in Europe
HIAS in Greece
CCIM Europa
ILGA Europa
Interkulturelles Entwicklungs-Zentrum (IEZ)
Irish Refugee Council
JRS Europa
Kids in Need of Defense (KIND)
Lesvos Solidarity
Ligue des droits humains - Bélgica
Mosaico-azioni per i rifugiati
New Women Connectors
NOAS
Norwegian Refugee Council (NRC)
Oxfam
PICUM
PRO ASYL
Refugees International
Swiss Refugee Council
Symbiosis-School of Political Studies
The European Coalition of Migrants and Refugees
The Swedish Network of Refugee Support Groups, FARR Vluchtelingenwerk
Vlaanderen
WE organization NL
World Hazara Council (WHC)
YAAR